



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00892437--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El EX-2024-00892437--UNC-ME#FAUD por el que estudiantes solicitan se le otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS;

Y CONSIDERANDO:

Que presentan la documentación que acredita el cursado y aprobado de diferentes actividades realizadas, las cuales alcanzan las sesenta horas exigidas y cuentan las mismas con el reconocimiento de interés académico otorgado por el HCD;

Que Secretaría Académica informa que corresponde otorgar equivalencia al estudiantado informado en la mencionada asignatura;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: RECONOCER aprobada por equivalencia la Asignatura electiva EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS a Constanza Rocío CASTILLO HABJAN (DNI: 44.195.145), Tomás Alejandro BARRERA (DNI: 41.116.352), Walter Alejandro DOSIO (DNI: 32.892.760), María Florencia GONZALEZ RAFFETTO (DNI: 44.972.115), Valentino CARACCIOLO (DNI: 45.085.335), Fabricio Nicolás ZALAZAR SOSA (DNI: 42.219.468), Francisco Loreto RIVERO LEDESMA (DNI: 26.787.788), Julieta RONCAGLIA (DNI: 45.087.892), Paulina Belén TRAVERSI (DNI: 44.549.339), Francisco Gabriel CAVIGLIA (DNI: 43.370.494), Ruth Sharon REYNOSO AITA (DNI: 43.524.987), Antonella Gabriela SANCHES (DNI: 43.998.674), María Milagros LICARI (DNI: 43.684.815), Matías ZURITA COLONNA (DNI: 42.709.906) y Valentina Micaela CASTRO BOITO (DNI: 42.384.352).

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas,

dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt